

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA:

FECHA:

CÓDIGO / ACTO:

0308.- COMPRAVENTA DE NUDA PROPIEDAD

CUANTÍA: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$74.000.000).....

OTORGANTES:

PARTE VENDEDORA:.....

1. **HECTOR ACEVEDO**, C.C. 075 de Bogotá, D.C.

PARTE COMPRADORA:

1. **DANIELA BARRIOS**, C.C. 068 de Bogotá, D.C.

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: **NO**.....

INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE (15) JUNTO CON LA
CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADO EN LA CARRERA
CUARENTA Y CINCO (45) NÚMERO QUINCE - SETENTA Y OCHO (15-78) DE
BOGOTÁ D.C.....

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,
República de Colombia, a , ante mí , se otorgó escritura en los siguientes
términos:

COMPARECIERON CON MINUTA:.....

1. HECTOR ACEVEDO, , colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía número 075 de Bogotá, D.C., estado civil Soltero Sin Unión Marital De Hecho , quien en adelante se denominará, **LA PARTE VENDEDORA**

1. DANIELA BARRIOS, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 068 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho , quien en adelante se denominará, **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestaron:.....

PRIMERO.- Que **LA PARTE VENDEDORA** transfiera a título de venta a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, el derecho de dominio y posesión real y material que tiene y ejerce sobre La Nuda Propiedad vinculada sobre el siguiente inmueble: **LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE (15) JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADO EN LA CARRERA CUARENTA Y CINCO (45) NÚMERO QUINCE - SETENTA Y OCHO (15-78) DE BOGOTÁ D.C.**, inmueble que se encuentra descrito y alinderado así:

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. y la Cédula Catastral No.

SEGUNDO.- TÍTULOS DE ADQUISICIÓN: **LA PARTE VENDEDORA** adquirió inmueble compra a **SANDRA BECERRA** mediante escritura pública número quinientos ochenta y cuatro (584) de Fecha septiembre 08 de 2010 otorgada en la notaria 39 de Bogotá, D.C., debidamente inscrita(s) en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., el folio de Matricula Inmobiliaria No.

TERCERO.- PRECIO: SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.000.000) que **LA PARTE VENDEDORA** declara haber recibido a satisfacción

PARÁGRAFO: De conformidad con las normas aplicables, LA PARTE COMPRADORA declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de LA NUDA PROPIEDAD del inmueble que se menciona en este documento, provienen de actividades lícitas.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE VENDEDORA:

Bajo la gravedad del juramento manifiesta que el inmueble objeto de esta compraventa se encuentra a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2.016 inclusive, y solicita por insistencia al señor Notario, se otorgue la escritura con los documentos que acreditan el pago del Impuesto Predial, los cuales presento para su protocolización.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA:

Manifiesta que ha verificado que el inmueble objeto del presente contrato de compraventa se encuentra a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2.016 inclusive, y conoce que las deudas por concepto de Impuesto Predial que llegaren a existir, afectan el inmueble que esta adquiriendo.....

CUARTO.- VARIOS:

a.- Garantía: El inmueble vendido se encuentra libre de toda clase de gravámenes y limitaciones del dominio y/o de la posesión real y material y en todo caso, LA PARTE VENDEDORA se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna, conforme a la Ley.....

b.- Cuerpo Certo: No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto, incluye las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.....

c.- Entrega: LA PARTE VENDEDORA hace en la fecha la entrega real y material de LA NUDA PROPIEDAD del inmueble a LA PARTE COMPRADORA, y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos domiciliarios.

d.- Gastos.- El Impuesto de Retención en la Fuente a cargo de LA PARTE

VENDEDORA, Gastos notariales por partes iguales entre **LA PARTE VENDEDORA** y **LA PARTE COMPRADORA**, Beneficencia y Registro por cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**.....

QUINTO.- ACEPTACIÓN: Presente: DANIELA BARRIOS de las condiciones civiles mencionadas inicialmente, declaró(aron):

a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente escritura y en especial la venta de LA NUDA PROPIEDAD que se realiza a su favor.

b.- Que acepta a su entera satisfacción el inmueble conforme a los términos señalados en el presente instrumento.

c.- Que tiene real y materialmente recibido el inmueble que por este instrumento adquiere, a satisfacción.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA

ECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DE 1996

Indagado(a) **LA PARTE VENDEDORA** sobre su estado civil, manifestó ser:

HECTOR ACEVEDO soltero sin unión marital de hecho.

, y **LA NUDA PROPIEDAD** del inmueble que transfiere **NO** se encuentra afectado a vivienda familiar.

Indagado(a) **LA PARTE COMPRADORA** sobre su estado civil, manifestó ser:

DANIELA BARRIOS soltera sin unión marital de hecho.

, y **LA NUDA PROPIEDAD** del inmueble que adquiere **NO** se AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR, porque no reúne los requisitos de Ley para Afectar A Vivienda Familiar

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a impuesto predial de 2.016 y Valorización. Para el efecto se protocolizan los comprobantes así:

COMPROBANTES FISCALES

.....
1.- Copia del formulario para declaración sugerida del impuesto predial unificado año gravable 2.016

No.

Autoadhesivo:

Dirección:

Matrícula Inmobiliaria:

Cédula Catastral:

Contribuyente:

Autoavalúo: \$

Total a pagar: \$.....

Fecha de pago:

.....
2.- CONSULTA WEB ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL (VUR).

Número de Matrícula Inmobiliaria:

Referencia Catastral:

Cédula Catastral:

No. Consulta:

Fecha: HORA EXPEDICIÓN

.....
3.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

PIN DE SEGURIDAD:

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio:

Matrícula Inmobiliaria:

Cédula Catastral:

CHIP:

Fecha de Expedición:

Fecha de Vencimiento:

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

Consecutivo No

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:

1.- Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.

3.- Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4.- Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.

5.- La parte Compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad,

etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello.

6.- Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

ADVERTENCIAS:

1.- PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N., LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales.

2.- El Notario advierte a los usuario que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de los otorgantes y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a las firmas de estos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.....

3.- El Notario, previo al otorgamiento de la escritura, informó a los otorgantes la opción de tramitar por ellos directamente, el estado de cuenta para transferencia de dominio de inmuebles, ante la Secretaría de Hacienda.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECCIÓN ALGUNA Y FIRMADO,
por los otorgantes este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus
declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y en
especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. El Notario lo
autoriza y da fe de ello.

.....
Instrumento elaborado papel notarial números:

/2.016-9

RESOLUCION / 2.016	
Derechos Notariales	\$
Retefuente	\$
Fondo Nal de Notariado	\$
Supernotariado	\$

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ _____ RADICÓ _____

DIGITÓ _____ Vo.Bo. _____

IDENTIFICÓ _____ HUELLAS/FOTO P.C. _____

LIQUIDÓ 1 _____ LIQUIDÓ 2 _____

REV./LEGAL _____ CERRÓ _____

ORGANIZÓ _____

/2.016-10

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE BOGOTÁ, D.C. _____

HECTOR ACEVEDO

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

DANIELA BARRIOS

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

/2.016-11

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax:2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org
Preparó:

FORMATO DE CALIFICACION ART 8 PAR4 LEY 1579/2012			
MATRÍCULA INMOBILIARIA			CÓDIGO CATASTRAL
URBANIZACIÓN DEL PREDIO		DEPARTAMENTO	CIUDAD
			BOGOTÁ, D.C.
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCION: LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE (15) JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADO EN LA CARRERA CUARENTA Y CINCO (45) NÚMERO QUINCE - SETENTA Y OCHO (15-78) DE BOGOTÁ D.C.	
RURAL	<input type="checkbox"/>		

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
Escritura Pública			Notaría 19	Bogotá D.C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
313	COMPRAVENTA DE NUDA PROPIEDAD	\$74.000.000

PERSONAS QUE INTERVIEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
1. HECTOR ACEVEDO, C.C. 075 de Bogotá, D.C.	
1. DANIELA BARRIOS, C.C. 068 de Bogotá, D.C.	

FIRMA DEL FUNCIONARIO